JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, diecinueve (19) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicación:	2013- 00812
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	MARIA EMMA HERNANDEZ OVIEDO
Demandado:	MUNICIPIO DE IBAGUÈ

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del articulo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo lunes dos (2) de marzo de 2015 a las diez de la mañana (10.00 a.m.).

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarará desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ